

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SERVICIO TSA0068516
SERVICIO DE LIMPIEZA EN NUESTRA OFICINA DEL GRUPO TRAGSA EN AVILA
OBRA: 0502010 AVILA- SALAMANCA. EDIF. COMPARTIDOS**



1- Justificación de la contratación:

EL GRUPO TRAGSA UN LOCAL DE OFICINA CORRESPONDIENTES A LA PROVINCIA DE AVILA.

El objeto de la contratación es el Servicio de Limpieza de un local que tiene el Grupo Tragsa en Avila.

2- Justificación del procedimiento de licitación:

La licitación se corresponde con una contratación de servicio por un valor estimado de contrato de 21.000,00 €, por lo que el procedimiento que corresponde es el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento de unidades para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3- Justificación de la división en lotes :

No se contempla la división del objeto del contrato en lotes, ya que es para el servicio de la limpieza de la oficina del Grupo Tragsa en la provincia de Avila

4- Justificación del cálculo del presupuesto de licitación:

Los precios recogidos en el presupuesto de licitación responden a costes de mercado habitualmente ofertados por los proveedores de la zona.

En el valor estimado del contrato se tienen en cuenta los importes por prórrogas de cuatro años.

5- Justificación de los criterios de adjudicación :

Según lo indicado en el artículo 146 de la LCSP 9/2017, sólo se establece un único criterio de valoración relacionado con los costes siendo el precio el criterio elegido.

6- Justificación de las condiciones especiales de ejecución:

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas de

- Garantizar la seguridad y protección de la salud en el trabajo
- Consideración social o relativa al empleo

Se garantiza el cumplimiento de ambas condiciones mediante el plan de seguridad y salud

7- Justificación de la garantía provisional:

No se solicitara garantía provisional.

8- Justificación de la tramitación de urgencia.

No es de aplicación.

9- Justificación de la ausencia de medios.

Siendo el tipo de contrato de servicio, se justifica la licitación dado que las empresas del Grupo Tragsa carecen de medios para ejecutarlo.

En Avila, a 30 de Enero de 2020

Gerente de zona

Firmado digitalmente por
03800587K ELEUTERIO FALERO
(R:A28476208)
Identificador: 03800587K
Fecha: 30/01/2020 17:20:26
Empresa de Transformación Agraria, SA,
SME, MP VATES-A28476208

Eleuterio Falero Santos



ER-0885/1998 Tragsa
GA-2003/0120 Tragsa
ER-0970/1997 Tragsatec
GA-2004/0128 Tragsatec